

La AESPJ (EIOPA por sus siglas en inglés) pretende que los nuevos miembros se unan a sus grupos de partes interesadas

La Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA) pone en marcha hoy una convocatoria de manifestaciones de interés para seleccionar a nuevos miembros del Grupo de partes interesadas del sector de seguros y reaseguros (IRSG) y del Grupo de partes interesadas del sector de pensiones de jubilación (OPSG). La EIOPA crea estos grupos de partes interesadas para fomentar las observaciones y fomentar una cooperación constructiva con una amplia gama de partes interesadas pertinentes en un enfoque estructurado.

PROCESO DE SOLICITUD

La presente convocatoria está abierta a los solicitantes que representen a las partes interesadas de toda la Unión Europea. **El plazo finaliza el lunes 25 de marzo de 2024 a las 23: 59 hora central europea.**

Los documentos pertinentes para la solicitud pueden consultarse en este enlace:

[Solicite aquí](#)

La AESPJ completará el proceso de selección a finales de junio de 2024. **El nuevo mandato comenzará en julio de 2024.**

ANTECEDENTES

Los Grupos de partes interesadas se crean de conformidad con el artículo 37 del Reglamento EIOPA. Su objetivo es facilitar la consulta con las partes interesadas en ámbitos pertinentes para las tareas de la EIOPA. Los diputados ejercen su mandato durante un período de cuatro años, con la posibilidad de renovar su mandato una vez.

Cada grupo está compuesto por 30 miembros, nombrados por la Junta de Supervisores de la AESPJ tras un procedimiento de selección abierto y transparente. La selección tiene en cuenta el equilibrio geográfico y de género, así como la diversidad de los sectores de seguros, reaseguros y pensiones de jubilación, y la representación de las partes interesadas en toda la Unión.

Puede encontrarse más información sobre las actividades de los grupos de partes interesadas en el sitio web de la [EIOPA](#).